

Gasolina solo con matrícula

Quedó derogada una disposición que los pescadores consideraban engorrosa.

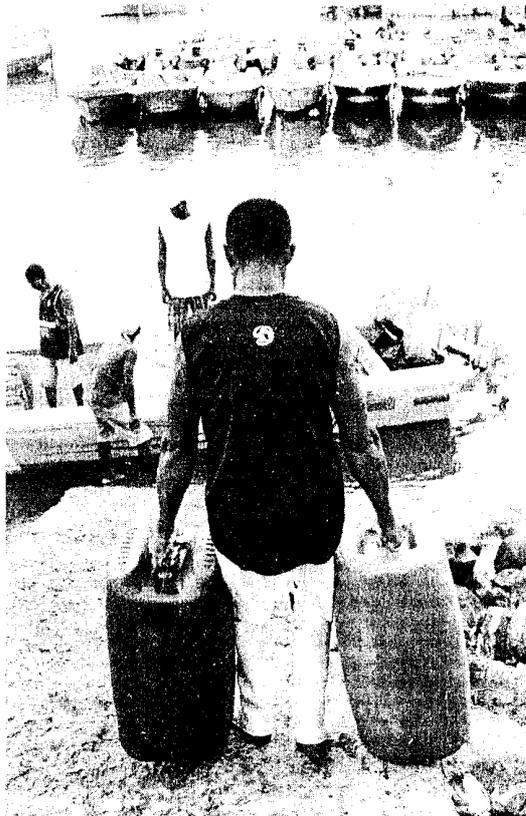
Derogación de la disposición para comprar combustible para pesca artesanal con la autorización de compra y transporte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, hasta que no era conocida por los pescadores de Esmeraldas.

Cientos de propietarios de embarcaciones, por el desconocimiento, extendieron las largas listas de usuarios en el Servicio Rentas Internas (SRI) Capitania del Puerto y Comando de Operaciones Norte (Coopno) en busca de la obtención de documentos de Ley.

El pescador Jorge Lozano, lo no sabía era que los ministros de Defensa, Javier Ponce y de Seguridad Interna, Homero Arellano, formalizaron en la reunión con dirigentes pesqueros el último martes, que ya no era necesario hacer todos esos trámites para comprar el combustible.

Requisitos exigidos
Jorge Lozano, propietario de tres lanchas pesqueras, dijo que recién cinco días pudo conseguir la matrícula de Hidrocarburos, notar sus documentos de identificación, sacar el Registro Único del Contribuyente (RUC) entre otros requisitos que se pedían para el proceso.

El director regional de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, Eduardo Montaña Nazareno, dijo que el oficio circular No 102-DIDE-HI-E-2011 en el que se exigía la autorización de



TRÁMITES. Los pescadores tienen menos trabas para comprar el combustible artesanal.

compra y transporte quedó insubsistente.

Recordó que esta medida se dispuso el 21 de marzo luego de que culminó el catastro en los 17 depósitos de gasolina de pesca artesanal de la provincia y que buscaba que el combustible llegue realmente al consumidor final.

Con matrícula anterior

Es por ello que desde ayer el pescador que desee comprar la gasolina únicamente debe presentar en el depósito de gasolina la matrícula de su embarcación del año pasado y su cédula de identidad.

Esta medida durará; hasta

tanto la Capitania del Puerto de Esmeraldas continúa el proceso de matriculación de embarcaciones que una vez finalizada la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, verá qué otra disposición emite.

Montaña Nazareno, aclaró que este aspecto será considerado solo para los pescadores que compran el combustible y lo llevan directamente a su faena de pesca y quienes hagan un almacenamiento temporal.

Más, para los que deseen movilizarlo a otra caleta pesquera deberán obtener la autorización de compra y transporte de combustible que otorga la oficina de Hidrocarburos de Esmeraldas.

respaldo a asambleísta

Plantas y dirigentes de Movimiento País de Esmeraldas respaldaron la gestión de la asambleísta y Vicepresidenta de la Asamblea Nacional Irina Torres de Concha, como un homenaje a su gestión a favor del país.

de Leones estuvo el gobernador Lenin Lara Rivadeneira, el asambleísta Gabriel Rivera, los representantes del colectivo de mujeres Cecilia Angulo y Laura Yagual y el director del IESS Rafael Lemos.



Hace falta más sangre

CIUDAD

Esmeraldas al menos requiere tener una reserva de 350 mil pintas de sangre para atender la demanda anual, según quedó evidenciado durante los dos días de la campaña de donación voluntaria realizada en esta ciudad por la Cruz Roja.

Según datos del organismo de ayuda, en 2010 tuvieron una deficiencia de 100 mil pintas por falta de voluntarios, lo que difiere de las 120 que se lograron obtener en la cruzada de la semana pasada.

La voluntaria de la Cruz Roja de Esmeraldas, Piedad de Mujica, confirma que la disminución de pintas de sangre obedece a que la gente ya no quiere donar voluntariamente.

Necesidad

La sangre es necesaria para abastecer a los hospitales 'Delfina Torres de Concha' y los cantonales del Ministerio de Salud, donde se calcula que requieren 100 pintas semanales, sin tomar en cuenta el requerimiento de las 40 pintas para los hospitales del IESS y Naval.

La transfusión de sangre se realiza de manera regular para suplir grandes pérdidas en los casos de cirugías, traumatismos, sangrados gastrointestinales y partos, pero frecuentemente hay pacientes con cáncer que requieren también de transfusiones.



PARÁMETROS. Solo la voluntad de las personas sometidas a un previo análisis son los requisitos para convertirse en donante de sangre. (Foto archivo)

Alexandra Santos, del Departamento Social del hospital 'Delfina Torres de Concha' asegura que si el interesado no tiene un donante tiene que pagar 85 dólares por una pinta de sangre, de los cuales 40 dólares se cancelan a la casa de salud.

Se recomienda 2%

Pero la falta de donantes se trasladó al escenario nacional donde solo el 1.2% de la población tiene la voluntad de hacerlo, cuando la Organización Panamericana de la Salud (OPS) recomienda que para llenar las necesidades de sangre se requiere de la donación de al menos entre el 2 y 5% de la población.

La Cruz Roja Nacional desde ya piensa impulsar para junio próximo una nueva campaña de recolección con la socialización de los beneficios que reciben los donantes altruistas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE TIMESHARING S.A. (ABSORBERTE) CON ALFASERVICIOS S.A. (ABSORBIDA)

Se comunica al público que **TIMESHARING S.A.** (absorbente) absorbió por fusión a **ALFASERVICIOS S.A.** (absorbida) por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre del 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJCPTE.Q.11.001196 de 15 de marzo de 2011.

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: TIMESHARING S.A.

- 1. - LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN:** Guayaquil, 7 de abril de 1995
- FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:** Guayaquil, 13 de abril de 1995
- 2. - DOMICILIO PRINCIPAL ACTUAL:** ESMERALDAS, ESMERALDAS
- 3. - DURACIÓN:** Hasta el 13 de abril de 2045
- 4. - CAPITAL:** Suscrito USD \$ 240.800,00 dividido en 240.800 acciones de USD \$ 1,00 cada una. Autorizado USD \$ 481.600,00
- 5. - OBJETO:** Su actividad predominante es: La promoción y desarrollo por cuenta propia o a través de terceros, del turismo interno y externo ...
- 6. - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de marzo de 2011

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

FXPS. 72193 - 91262

**CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DEL ORIGINAL**



**SRA. CECILIA GONGORA JIMENEZ
SECRETARIA**

